

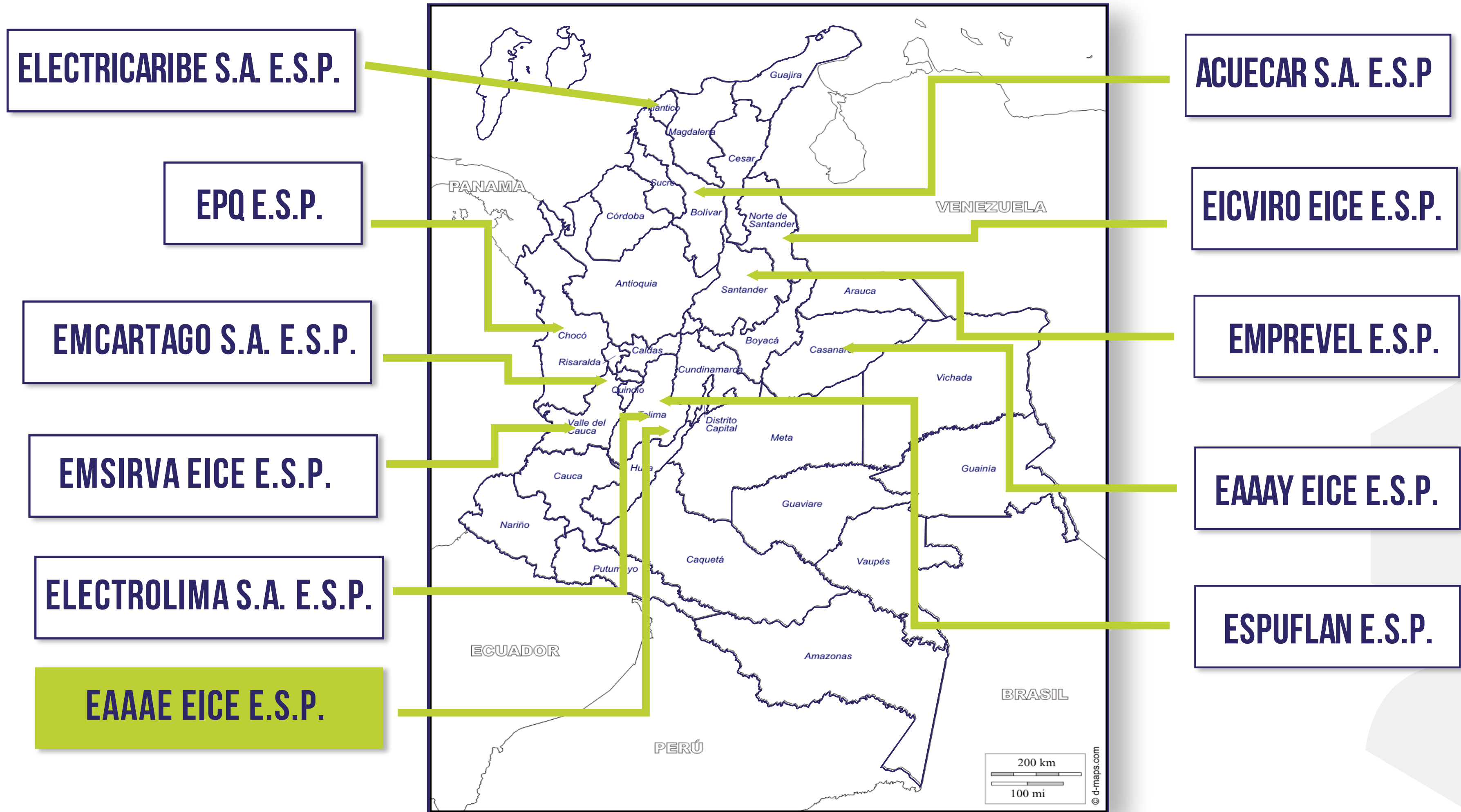
RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN - VIGENCIA 2017



- ✓ La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios adelanta el control de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios a través de diversos instrumentos.
- ✓ Una de las herramientas más eficaces del Estado para el cumplimiento de dicha función, es la toma de posesión de aquellas empresas que no cumplan de forma eficiente y oportuna la prestación de los servicios a su cargo.
- ✓ Ley 142 de 1994 establece causales (artículo 59) y un procedimiento (artículo 121). La medida busca que se adopten las medidas necesarias para garantizar una eficiente, adecuada y oportuna prestación de los servicios públicos a sus usuarios.
- ✓ En estos casos se designan Agentes Especiales y Liquidadores que son quienes asumen la administración de la empresa intervenida.
- ✓ Régimen aplicable: En lo no previsto en la Ley 142, aplica Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (arts.115 a 117 y 291 a 302) y Decreto 2555 de 2010 (Parte 9, Libro 1), conforme remisión del artículo 121. Dirección de Intervenidas lidera propuestas de estructuración de soluciones y adelanta el seguimiento y monitoreo a Agentes Especiales y Liquidadores.

EMPRESAS INTERVENIDAS

La Superintendencia mediante el mecanismo de toma de posesión, logra impactar con mejoras en la prestación del servicio a aproximadamente 3.504.588 suscriptores, lo que equivale a cerca de 15.770.000 habitantes.



PROCESO DE INTERVENCIÓN ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.



Resolución
SSPD-20161000062785
del 14 de noviembre de
2016





Se ordena la toma de
posesión de
ELECTRICARIBE S.A.
E.S.P. por encontrarse
incurso en los numerales
1 y 7 del artículo 59 de la
Ley 142 de 1994, a saber:



Riesgo inminente de
inviabilidad financiera y
consecuente falta de
garantías para dar
continuidad a la
prestación del servicio de
energía eléctrica en el
caribe colombiano, en las
condiciones exigidas por
la normatividad vigente.



Acciones de la empresa evidenciadas en virtud del seguimiento y monitoreo a cargo de la Dirección:

-  Cierre 2017 con inversiones ejecutadas por **\$147.595 millones**, superando los montos de los años inmediatamente anteriores.
-  La empresa ha logrado mantenerse al día en pago de sus obligaciones asociadas a las compras de energía, con lo cual no se han presentado procesos de limitación de suministro desde la intervención; antes de ordenarse la toma de posesión, **ELECTRICARIBE** sumó **67 procesos** de limitación de suministro con un inminente riesgo de apagón en la región.

Acciones para garantizar la prestación del servicio – Fondo Empresarial:

La empresa enfrenta una situación crítica, ya que no genera los recursos suficientes para cubrir sus costos y menos aun para el pago de sus acreencias ni para la realización de inversiones. Se ha prestado apoyo desde el Fondo Empresarial de la SSPD con recursos para garantizar la prestación del servicio, así:

CONPES 3875 del 29 de noviembre de 2016:

Otorgamiento de una garantía de la Nación hasta por \$320 mil millones, a favor del Fondo Empresarial. Se logró desembolso de los recursos en diciembre de 2017 por \$122.500 millones, con los que ELECTRICARIBE actualmente garantiza compras de energía a generadores; dichos recursos son producto del contrato de empréstito suscrito con el BBVA, con aval de la Nación.

CONPES 3910 del 27 de noviembre de 2017:

Otorgamiento de una nueva garantía soberana al Fondo Empresarial, hasta por la suma de \$320 mil millones, para garantizar las compras de energía (hasta por \$195.000 millones) y financiar inversiones en infraestructura (hasta por \$125.000 millones).

PROCESO DE INTERVENCIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL S.A. E.S.P



Culminó en el segundo semestre de 2017 con la devolución de la empresa al municipio, por la superación de las causales de intervención



- ✓ Cumplimiento de cargue de información al SUI del 98% (A la intervención incumplimiento del 96% de reportes)
- ✓ 2005, pérdidas del orden de \$1.127 millones. desde el 2014 registra utilidades:
2014 - \$1.614 millones
2015 - \$967 millones
2016 - \$1.658 millones
- ✓ Acreencias por \$1.777 millones. En 2017 pagos de acreencias menores a \$300 millones y acuerdo de pago. Garantiza viabilidad financiera.
- ✓ Para la terminación del proceso, se suscribió programa de gestión y se estableció fiducia de recaudo para el manejo de los recursos .
- ✓ Aumento en cobertura de acueducto y alcantarillado en cerca de 10 puntos (67% aumento en # de usuarios en acueducto y alcantarillado) y reducción de pérdidas en cerca de 11 puntos.

PROCESO DE INTERVENCIÓN EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A. E.S.P



- ✓ Intervención por limitación de suministro con racionamiento del servicio de energía - incumplimiento en el pago al mercado de energía. Incumplimiento de otras obligaciones mercantiles.
- ✓ Durante la intervención:
 - Culminación de racionamiento.
 - Pagos oportunos de compras de energía.
 - Mejora indicador de reducción de pérdidas de energía: del 29% al 24%.
 - Optimización de plantas de tratamiento y reposición de redes del servicio de acueducto.
- ✓ La situación financiera presenta mejoras; no obstante se requiere la implementación de soluciones de fondo que le permitan:



Pago de obligaciones adquiridas antes de la intervención \$18.039 millones y Fondo Empresarial \$2.317 millones.

Inversiones cercanas a los \$130.000 millones en un horizonte de 10 años.

Solución consiste en vinculación de operador con inversión para el servicio de energía

PROCESO DE INTERVENCIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.S.P.



Durante la intervención se concretaron las siguientes estrategias (caudal requerido 400 l/s):

- ✓ Pozos profundos (inicio operación 2015) y pozos de baja producción: 60,5% de la población.
- ✓ Contrato Fondo Empresarial - Planta Alternativa (inicio operación 2016): 150 l/s de agua potable, 32.5% de la población.
- ✓ **Actualmente distribución de agua potable por redes al 93% de la población, con continuidad del 87%, Reportes al Sistema Único de Información, actualmente se encuentra en un 97%. A la intervención presentaba incumplimiento**
- ✓ Agua certificada como apta para el consumo humano. **Convenio entre el INS y la SSPD para monitoreo de calidad de agua. Al momento de la intervención agua con riesgo.**



PROCESO DE INTERVENCIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ PROCESO DE LIQUIDACIÓN



- ✓ A la fecha inversiones del orden de **\$96 mil millones** en acueducto: **5.840 para el año 2008 a 11.066 para diciembre de 2017**; continuidad de **1,5 horas día en el 2008 a 15,73 horas día para 2017**.
- ✓ Para el 2019 se llegará a una cobertura de acueducto del 85% y continuidad de 24 horas. Desde 2008, Empresas Públicas de Medellín EPM a través de una filial, opera los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ✓ Plan todos somos Pazcífico: recursos para ampliar cobertura de alcantarillado del 20% actual al 40% para el año 2023.
- ✓ Asignación de recursos por \$11 mil millones para mejoras en el servicio de aseo, incluyendo celda transitoria para disposición adecuada de residuos de 3 a 5 años.

Relación de proyectos de acueducto en Quibdó (Plan PazCífico)	46.628.345.831
Relación de proyectos de alcantarillado en Quibdó (Plan PazCífico)	102.996.801.541
Relación de proyectos de aseo en Quibdó (MVCT-FINDETER)	11.570.163.817

Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali – Emsirva E.S.P. en liquidación

Fondeados \$78 mil millones a 2017 de \$106 mil requeridos para normalizar pasivo pensional, así como el pago oportuno de las mesadas pensionales. Ingresos provienen de los contratos suscritos con operadores del servicio de aseo. Esquema de normalización pensional con el municipio o conmutación.

Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. – Electrolima en liquidación

En trámite decreto por el cual Nación asume pasivo pensional remanente por un valor cercano a \$14 mil millones. El plazo de la liquidación depende del decreto. Se logró el pago de acreencias llegando hasta el 56% de quirografarias y conmutación de pasivo pensional inicial, con venta de activos.

ESPUFLAN S.A. E.S.P. (Flandes) y EICVIRO S.A. E.S.P. (Villa del Rosario)

Se cuenta con los diagnósticos y propuestas de solución para garantizar la prestación de los servicios a cargo de estas empresas; se requiere garantizar inversiones superiores a los \$100 mil millones durante el primer semestre de 2018. Ambas empresas avanzan en la estructuración de nuevas tarifas en cumplimiento de la resolución CRA688 de 2014 para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Empresa de Servicios Públicos de Vélez – Emprevel E.S.P.

Se requieren inversiones urgentes del orden de \$20 mil millones para la mejora en el indicador de continuidad.

Se vienen realizando acercamientos con el Plan Departamental de Aguas de Santander para articulación de inversiones.

Se adelantan análisis para aplicación de marco tarifario para pequeños prestadores y mejorar ingresos de la empresa.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar – ACUECAR S.A. E.S.P.

Durante la intervención se logró una cobertura del 100% en el servicio de acueducto (a 2008 cobertura del 0%). En curso construcción del sistema de alcantarillado. El enfoque actual es viabilidad financiera; se adelantan análisis para aplicación de marco tarifario para pequeños prestadores.

Seguimiento Agentes Especiales y Liquidadores:
114 reuniones de seguimiento y **21** visitas de seguimiento especial. Se acompañan algunas gestiones determinantes para la lograr la culminación de los procesos de liquidación en curso, así como el levantamiento de la medida de toma de posesión con gestión de inversiones y articulación con otras entidades.

GRACIAS

Carrera 18 N°. 84-35
PBX: (1) 691 3005
sspd@superservicios.gov.co
www.superservicios.gov.co
Bogotá, D.C.